

- ANT.: 1. Ingreso SUBTEL N° 184339 de 27.12.2023.  
2. Resolución Exenta N° 1.985 de 2017, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.  
4. Resolución Exenta N°470 de 13/02/2013, que faculta a los Jefes de División y Departamento para firmar "Por Orden del Señor Subsecretario" y delega las facultades que indica.

MAT.: Certifica equipos de alcance reducido.

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

A: JNM KOREA CO., LTD.

1. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra i), del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| - Tipo de Equipo           | : Automotive Radar.   |
| - Marca                    | : HK Klemove.   |
| - Modelo                   | : LRR-20.   |
| - Fabricante               | : HL Klemove Corp.  |
| - Frecuencias de operación | : FMCW: 76 – 77 GHz.  |
| - Potencia máxima radiada  | : FMCW: 2,14 W (33,303 dBm).                                  |
| - Restricciones            | : Estos equipos deben permitir la compartición de frecuencias |

2. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes. Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DISTRIBUCIÓN:

- JNM Korea Co., Ltd. : [clare.kim@jnmglobal.net](mailto:clare.kim@jnmglobal.net)
- Oficina de Partes.

